

EL ECONOMISTA

Reforma política puede afectar calificación del DF:

Moody's

Moody's dijo que el alcance de la reforma podría modificar el marco de endeudamiento vigente en el que el gobierno de México es el obligado directo por la deuda contraída por el Distrito Federal.

Moody's Investors Service estimó que si, como parte de la iniciativa de reforma política del Distrito Federal hay un cambio en su marco de endeudamiento y de su relación con el gobierno federal, podría afectar sus calificaciones de deuda.

En un reporte, expuso que la iniciativa de reforma política del Gobierno del Distrito Federal busca modificar varios aspectos relacionados con la situación legal de la capital del país, entre los que destaca darle una mayor autonomía con respecto al gobierno federal.

Consideró que el alcance de dicha reforma podría modificar el marco de endeudamiento vigente en el que el gobierno de México(A3, estable) es el obligado directo por la deuda contraída por el Distrito Federal.

De prosperar la iniciativa y contener cualquier modificación a dicho marco, la deuda futura del Distrito Federal ya no estaría necesariamente calificada al mismo nivel que la deuda soberana, agregó la calificadora internacional de riesgo crediticio.

"Bajo este escenario hipotético, las calificaciones del Distrito Federal ya no dependerían de la calificación del gobierno federal, sino de la calidad crediticia intrínseca de la propia entidad, probablemente en un nivel inferior a la calificación soberana de A3", advirtió.

Recordó que la deuda de la ciudad de México goza del respaldo del gobierno federal, y explicó que el Congreso de la Unión establece un límite de endeudamiento anual para la capital y reconoce dicho endeudamiento en el presupuesto federal.

Para emitir deuda, abundó, el Distrito Federal debe primero obtener la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y una vez que otorga su aprobación, la dependencia contrata la deuda y la capital actúa como cosignatario en toda la documentación.

Posteriormente, los recursos del financiamiento se transfieren al Distrito Federal y éste a su vez asume la responsabilidad directa del pago del servicio de la deuda, pero la deuda continúa siendo una obligación directa del gobierno federal, agregó.

Refirió que en abril de 2015 la Cámara de Senadores aprobó la reforma política de la ciudad de México y no alteró el marco institucional de endeudamiento, pero la Cámara de Diputados podría decidir limitar el apoyo federal que recibe en lo que respecta al endeudamiento.

Además, aunque en la actualidad no se contemplan modificaciones en las responsabilidades de ingreso y gasto del Distrito Federal, un cambio en estos aspectos pudiera afectar su calidad crediticia.

Moody's consideró que en caso de que cambie el marco de endeudamiento de la ciudad de México, la deuda actual continuaría siendo deuda del gobierno federal y, por consiguiente, su calificación permanecería en el mismo nivel que la deuda soberana.

Sin embargo, precisó, la calificación de cualquier emisión de deuda futura del Distrito Federal dependería principalmente de su calidad crediticia.

En este escenario, estimó que la calificación de emisor de la capital del país estaría posicionada en grado de inversión, aunque posiblemente en un nivel menor al de la calificación soberana de México de A3.

Destacó que el Distrito Federal tiene fortalezas y retos crediticios que sustentarían una calificación de emisor de grado de inversión.

Señaló que dichas fortalezas crediticias incluyen su posición como principal centro económico de México, nivel de ingresos propios comparativamente altos, fuertes prácticas de administración y gobierno interno y su liquidez positiva.

Moody's señaló que estos factores se compensan parcialmente por retos crediticios que incluyen elevados niveles de endeudamiento y presión financiera derivada del gasto en infraestructura.